

54-11

11

No. 11





4

Casa Real.

Los Cuerpos de Casa R^e. por ser los primeros del Esto. y por el sagrado objeto á que se destinan, deven componerse de la mejor calidad de Oficialidad, y Tropa Respectivamente y Recibir la mayor instruccion posible: Caminando bajo estas bases pasaremos á la composicion particular de cada uno.

Guardias de Corps.

Constará este cuerpo, segun está actualmente compuesto de sus quatro compañías q. forman quatro Esquadrones, bajo las Reglas q. están dadas para su servicio en tiempo de Paz. Siempre que hayan de salir á campaña en uno ó mas Esquadrones, se compondrá cada uno de estos de la misma fuerza q. los de la Cavalleria de linea apropiando su Oficialidad y



demas individuos con relacion a aquella.

Este cuerpo tendra la mayor instruccion que sea posible teorica y practica; formando una academia donde se ensene desde los rudimentos de un Soldado de Cavalleria hasta la Tactica mas sublime, y quanto es necesario para formar un General de Cavalleria. De el saldrán todos los Oficiales de Cavalleria en las vacantes suprimiendo de consiguiente los Cadetes en ella.

Guardias Españolas.

Este Regim.^{to} constará de seis Batallones como actualm.^{te} y cada Bat.ⁿ de la fuerza de los de Infanteria de campaña con igual numero de compañías, y tambien de oficialidad, sin mas diferencia que tener cada Batallón su Comand.^{te} y haver dos ayudantes en cada uno, suprimido el Ten.^{te} Coronel q. deberá convertirse en un mayor p.^a q. uno



cuide de la instruccion y disciplina, y el otro
del mecanismo e intereses, pero iguales en
sus facultades autoridad, y mando aunque
ceñidos a sus funciones respectivas. De la
Oficialidad de este Cuerpo se hará una esca-
la para los ascensos del Ex^{to}. Reciviendo de
este los Oficiales en las clases respectivas
para ocupar las vacantes, lo que se ejecu-
tará por las propuestas del coronel habien-
do tomado informes de los Directores de
Divisiones p^a poder consultar con todo a-
cierto a S. M. los Sujetos mas dignos
en quienes deba recaer la gracia de estar
destinados al alto honor de guardar su Pl.
Persona.

Este Regim^{to}. no reclutará y mantendrá
su fuerza con la saca q^e haga del Ex^{to}., pues
deberá ser un cuerpo de Granaderos excepto
las compañías de Cazadores q^e se sacarán



de gente a proposito p.^a este servicio. No podrá sacarse ninguno que no tenga tres años de servicio, y haya acreditado su buena conducta, honrradéz, y desempeño de su obligac^{on}. Por este medio se hará el Rey la gratificación de hombres que podrá reducirse a una corta cantidad para atender a ciertos objetos indispensables, y lo que es mas se asegure el resguardo de la Persona del Rey por depositarle en una tropa escogida, y experimentada. No es indiferente tampoco las ventajas que logran las armas de S. M. en las acciones militares con las diferentes circunstancias que se reúnen en un cuerpo constituido con una oficialidad sobresaliente, y una tropa escogida en todos sentidos.

Guardias Reales

Este cuerpo se compondrá en todas sus partes



lo mismo que el anterior con sola la diferen-
cia que por raxon de extranjeros va á ex-
presarse.

Siendo presumible que la Recruta ex-
trangerera no sea tan abundante como es
necesario por lo consig.^{te} no podrá sostenerse
en todo su completo con la saca de esta, y
asi dividiremos su fuerza en tres partes
cada una de dos Batallones, pero todos de sa-
ca y pare del Ex^{to}. Se compondrán dos de
la Recruta extrangerera de todas naciones
que haya en el Ex^{to}. otros dos de Suizos pura-
mente para lo qual se podria hacer una
contrata que facilitaria el completo de los
Regimientos ya escriturados; y los dos estan-
tes de Españoles.

Por esta proposicion se ve ser solo 8720
los Granaderos q. se sacaban del Ex^{to}. para



componer la fuerza de los 6. Batallones
de Guard. Españolas, y dos de este ultimo cuerpo,
la qual se sostendria facilmente y en buen es-
tado si se atiende a que en el dia son 23. los
Granaderos de que se compone comprendido
utilicias sin privar por eso de la buena com-
posicion de Cazadores a que tienen q. atender
por no necesitar estos la talla de aquellos.

Carabineros Reales.

Este Regim^{to}. constará de igual fuerza que
qualquiera otro de Cavalleria dividido en
quatro Esquadronez solam^{te}. a cuyo numero
deberá arreglar se la oficialidad de el, sin mas
exceso que un Subalterno, un Sargento y dos
Cabos mas en cada uno completando hasta la
diferencia del mayor numero de Tropa en
cada uno de estos en la clase de Soldados. Es-
ta diferencia q. se nota de empleos, y Tropa

de aumento en los quatro Esquadrones, p.^a estar
dividida en cinco en la Cavalleria compondra
el deposito en tiempo de Campaña p.^a la Remon-
ta, y otros encargos del cuerpo, proporcionando
de esta suerte que los quatro Esquadrones
que se destinan á Campaña, esten en su com-
pleto como lo estarán tambien los de los Regi-
mientos de Cavalleria por dejarle cada uno el
quinto Esquadron p.^a atender á estos cuidados.

En las demas cosas como son saca, pase de
Oficialidad, y otras gracias concedidas conserva-
rá este cuerpo su estado actual.

Todos estos cuerpos deberán ser permanen-
tes, y estar destinados en la Corte ó sus imme-
diaciones. Quando no fuere así por no consi-
derarse necesarios segun las circunstancias
podrá el Rey economizar en los Guardias
Españolas dos Batallones Españoles de Wala-
nes



y Carabineros R.^o dando licencia p.^a Batallones
Esquadrones, o' del modo que mas bien parez-
ca a todos los que nose consideren de preciso
servicio; puer a' demas del ahorro q. produzcan,
estaran siempre mas en estado de acudir a
tomar las armas avisandolos a sus Casas p.^a
El metodo que se establecera' por los demas
del Ex^{to}. que no esten en guarniciones dis-
tantes, y aquellas se custodiaran en almace-
ner dispuestos en la forte, y quedaran a car-
go de d^{tos}. Cuerpos para su mejor Resguardo
de la misma suerte que los demas cuerpos
del Ex^{ercito} guardaran las de los que no
estubieren de continuo Servicio en sus Respec-
tivos partidos.



Money
varez
eciro
Durcan
a
p.
nas
Dis.
ace.
a car.
ardo
pos
no
pec.



Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

